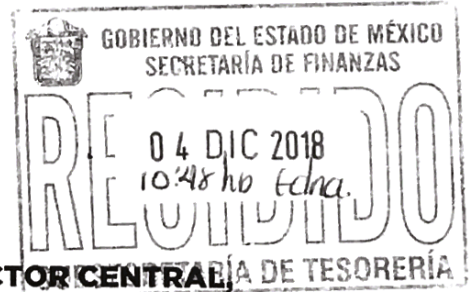


"2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante"

Toluca, México a 30 de noviembre de 2018.

CIRCULAR No. 03



**CC. COORDINADORES ADMINISTRATIVOS,
DIRECTORES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS,
DELEGADOS ADMINISTRATIVOS Y RESPONSABLES
DE LAS UNIDADES EJECUTORAS DEL GASTO DEL SECTOR CENTRAL,
ORGANISMOS AUXILIARES DEL PODER EJECUTIVO,
ENTES AUTÓNOMOS, PODERES LEGISLATIVO Y JUDICIAL
P R E S E N T E**

Con el objeto de impulsar las acciones de la Subsecretaría de Tesorería a través de la Dirección General de Tesorería y mediante la modernización de los procesos internos, se han desarrollado cambios en el "Portal de Trámites de la Subsecretaría de Tesorería", el cual se encuentra disponible en la dirección electrónica <http://tesoreria.edomexico.gob.mx>; mismo que proporcionará el acceso a la información de los documentos ingresados a esta Unidad Administrativa.

Por lo anterior, se informa que a partir del día tres de diciembre de dos mil dieciocho se recibirán los oficios de solicitudes de usuario y contraseña para tener acceso a dicho portal. La cual deberá estar dirigida a la Dirección General de Tesorería en hoja membretada y firmada por el Titular de la Unidad Administrativa e ingresarla en el módulo de atención al público de la Dirección de Cuentas por Pagar y Seguimiento (Puerta 238), adjuntando el Acuerdo de Confidencialidad debidamente requisitado, el cual se podrá descargar en la dirección electrónica anteriormente descrita.

Al momento que se presente la solicitud y se valide que cumple con los requisitos establecidos, se hará entrega en sobre cerrado de las claves de Usuario y Contraseña; quedando bajo la responsabilidad de las Unidades Ejecutoras el uso que se le dé.

Una vez recibidas, deberán descargar el formato de registro de firmas, requisitarlo, escanearlo y subirlo al Portal de Ejecutoras, para que queden registradas y habilitadas.



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA

“2018. Año del Bicentenario del Natalicio de Ignacio Ramírez Calzada, El Nigromante”

Así mismo, se les informa que la fecha límite para realizar la actualización de firmas, será el día treinta y uno enero del dos mil diecinueve, por lo que, a partir del día primero de febrero del dos mil diecinueve si excepción alguna, NO SE DARÁ TRÁMITE A LAS SOLICITUDES QUE PRETENDAN INGRESAR PARA CONTRA RECIBO.

Para cualquier duda, comentario y/o aclaración al respecto, favor de comunicarse al teléfono 01 (722) 167 81 11 opción 4, con personal de la Unidad de Informática de la Subsecretaría de Tesorería.

Sin otro particular por el momento, agradezco la atención que sirvan brindar a la presente.

ATENTAMENTE



JESÚS ALEJANDRO GÓMEZ CAMBRÓN
DIRECTOR GENERAL DE TESORERÍA

C.c.p.: Mtro. Rodrigo Jarque Lira, Secretario de Finanzas.
C.P: Marco Antonio Velasco Monroy, Subsecretario de Tesorería.
Expediente/ Minutario
JAGC/FERJ/OAS/epp



SECRETARÍA DE FINANZAS
SUBSECRETARÍA DE TESORERÍA
DIRECCIÓN GENERAL DE TESORERÍA